

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL – LABORAL DEL CIRCUITO

AVISO A LA COMUNIDAD

La suscrita secretaria del JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE YARUMAL, se permite informar a la comunidad en general, la existencia de la acción popular que cursa en este Despacho judicial, promovida por el señor GERARDO HERRERA en contra de **KOBA COLOMBIA S.A.S, como propietaria del establecimiento de comercio TIENDA D1, ubicado en la carrera 22 No. 15-50 de Yarumal, radicado 2021-00055**, por la presunta vulneración de los derechos e intereses colectivos, a la salubridad, al ambiente sano, así como la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, consagrado en el literal m de la Ley 472 de 1998, por no contar en el inmueble con baño apto para ciudadanos que se movilizan en silla de ruedas, la cual admitida por auto del 17 de junio de 2021.

Lo anterior, con el fin de que eventuales beneficiarios o afectados con los hechos alegados en la demanda, intervengan en el proceso, antes del fallo del fallo de primera instancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

Dado, en Yarumal a los veintinueve días del mes de julio de 2021.

DIANA ISABEL RUIZ BOHORQUEZ

Secretaria

Firmado Por:

DIANA ISABEL RUIZ BOHORQUEZ

SECRETARIO

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE YARUMAL-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c36df5ac7aa42e82e10ffd34616844cf5180fb0135b94d9ec078fd5e20f4a12a

Documento generado en 29/07/2021 12:27:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**